



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-19-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 15h14, se instala la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Tania Elizabeth Calle Jiménez, Ph.D.	Representante Profesores (Alternos)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alternos)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Álava García	Representante Estudiantil (Principal)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.; y, Sr. Santiago Román Flores Bravo.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, M.Sc., Director de Gestión de la Información y Procesos; y, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de esta Institución de Educación Superior.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Ab. Estefanía Morillo Erazo, servidora de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor César Ricardo Ayabaca Sarria.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Napoleón Guillermo Sánchez Chóez.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Luis Alberto Morales Escobar.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor José Antonio Oscullo Lala.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor de la profesora Eliana Fernanda Jiménez Álvaro.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de Consejo de Docencia relativa a la denominada “Matrícula Excepcional”.
9. Aspectos relativos al plan emergente correspondiente al período académico 2020-B, en aplicación de lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.
10. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las solicitudes de suspensión del tratamiento en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional.
11. Varios.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **se modifica el orden del día**, quedando de la siguiente manera:

1. Análisis sobre la resolución emitida por la Corte Constitucional con respecto al recorte presupuestario efectuado por el Ministerio de Finanzas a las Instituciones de Educación Superior.
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor César Ricardo Ayabaca Sarria.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Napoleón Guillermo Sánchez Chóez.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Luis Alberto Morales Escobar.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor José Antonio Oscullo Lala.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor de la profesora Eliana Fernanda Jiménez Álvaro.
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de Consejo de Docencia relativa a la denominada “Matrícula Excepcional”.
10. Aspectos relativos al plan emergente correspondiente al período académico 2020-B, en aplicación de lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.
11. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las solicitudes de suspensión del tratamiento en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional.
12. Varios.
 - 12.1. Análisis de otras resoluciones emitidas por parte de la Corte Constitucional
 - 12.2. Aspectos relacionados con respecto al Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior
 - 12.3. Aspectos relativos a la necesidad de convocar a elecciones de representantes del personal académico y de estudiantes ante los diferentes consejos de nivel Directivo.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Análisis sobre la resolución emitida por la Corte Constitucional con respecto al recorte presupuestario efectuado por el Ministerio de Finanzas a las Instituciones de Educación Superior.

La Rectora de esta Institución de Educación Superior da a conocer las acciones, judiciales y no judiciales, que han realizado las autoridades de la Escuela Politécnica Nacional ante el recorte presupuestario a la educación superior, impuesto por el Ministerio de Finanzas, así como en torno a las directrices emitidas por el Consejo de Educación Superior durante el estado de excepción decretado por la Presidencia de la República.

Se concede la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica, quien explica el contenido de las resoluciones emitidas por la Corte Constitucional en lo que atañe al recorte presupuestario antes referido y con respecto a las directrices emitidas por el Consejo de Educación Superior.

Las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h38, se vincula a la sesión el Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-067-2020

Convocar a la comunidad politécnica, de manera URGENTE, a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico, cuyo carácter será de ampliada, que se llevará a cabo el lunes 14 de septiembre de 2020, a las 10h00, a través de la herramienta informática que oportunamente será informada.

En la sesión convocada, con el objeto de determinar la estrategia que adoptará esta Escuela Politécnica, se tratarán los siguientes puntos:

- 1. Análisis y resolución, de ser el caso, con respecto a los recortes presupuestarios a esta Institución de Educación Superior; y,*
- 2. Análisis y resolución, de ser el caso, con respecto a las Resoluciones de Organismos del Estado que afectan a la Escuela Politécnica Nacional.*

Durante el tiempo que dure la sesión convocada, se autoriza la suspensión de actividades académicas y administrativas, con el propósito de que los miembros de la comunidad politécnica puedan participar en esta.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Se encarga a la Dirección de Relaciones Institucionales y a la Dirección Gestión de Información y Procesos la difusión y la organización de la mencionada sesión ampliada, en coordinación con la Secretaría General.

Punto 2

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-276-2020

Artículo Único.- *Aprobar el acta resolutive de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimi	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	13,42	0,00	0,00

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica,



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor César Ricardo Ayabaca Sarria.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0512-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2164-M, provisto por la Dirección de Talento Humano relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor César Ricardo Ayabaca Sarria.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-277-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de octubre de 2020, al M.Sc. César Ricardo Ayabaca Sarria, con la finalidad de que continúe sus estudios de Doctorado en “Ingeniería y Producción Industrial” en la Universidad Politécnica de Valencia, España.

El Informe Técnico DTH-0512-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2164-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0512-2020.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Napoleón Guillermo Sánchez Chóez.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0502-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2090-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Napoleón Guillermo Sánchez Chóez.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-278-2020

Artículo Único.- *Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de diciembre de 2020, al Mgs. Napoleón Guillermo Sánchez Chóez, con la finalidad de que continúe sus estudios de Doctorado en “Economía y Empresa”, en la Universidad de Santiago de Compostela, España.*

El Informe Técnico DTH-0502-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2090-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.*

SEGUNDA.- *Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0502-2020.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Luis Alberto Morales Escobar.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0544-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2324-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Luis Alberto Morales Escobar.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-279-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, a partir del 10 de octubre de 2020, hasta el 09 de abril de 2021, al M.Sc. Luis Alberto Morales Escobar, con la finalidad de que finalice sus estudios de Doctorado en “Ingeniería Eléctrica”, en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0544-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2324-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0544-2020.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor José Antonio Oscullo Lala.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0545-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2345-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor José Antonio Oscullo Lala.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-280-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 24 de octubre de 2020, al M.Sc. José Antonio Oscullo Lala, con la finalidad de que continúe sus estudios de doctorado en “Ingeniería Eléctrica”, en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0545-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2345-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0545-2020.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 7

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0546-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2350-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-281-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 24 de octubre de 2020, al M.Sc. Fausto Ramiro Valencia Arcos, con la finalidad de que continúe sus estudios de doctorado en “Ingeniería Eléctrica”, en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0546-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2350-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0546-2020.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 8

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor de la profesora Eliana Fernanda Jiménez Álvaro.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0553-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2418-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor de la profesora Eliana Fernanda Jiménez Álvaro.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-282-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de octubre de 2020, a la M.Sc. Eliana Fernanda Jiménez Álvaro, con



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



la finalidad de que finalice sus estudios de doctorado en Geociencias, Riesgos Naturales y Estudios Geológicos de Campo, que se ejecuta en virtud de la cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, y la Universidad de Potsdam, Alemania.

El Informe Técnico DTH-0553-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2418-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0553-2020

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 9

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de Consejo de Docencia relativa a la denominada “Matrícula Excepcional”.

Se concede la palabra al Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien hace referencia a la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



COVID-19 (artículo 12b), expedida por el Consejo de Educación Superior; y, la pertinencia de su aprobación por este Órgano.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-283-2020

Artículo 1.- Los estudiantes de tecnología superior y de grado que reprobaron una o varias asignaturas en el periodo académico 2020-A podrán acceder a una matrícula excepcional en el periodo académico 2020-B, la misma que no será contabilizada como segunda o tercera matrícula, según corresponda.

Artículo 2.- La matrícula excepcional será otorgada a los estudiantes que la soliciten al Vicerrector de Docencia, quien queda facultado a través de la presente resolución para autorizar el otorgamiento de la misma, según las directrices que, de ser caso, estime conveniente emitir.

Una vez autorizada la solicitud de matrícula excepcional a un estudiante, se delega al Vicerrector de Docencia la realización del trámite correspondiente, ante la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, para la eliminación del registro de matrícula en la asignatura o las asignaturas fallidas en el periodo académico 2020-A.

La eliminación de los registros de matrícula de asignatura se revertirá si el estudiante no se matricula en el periodo 2020-B.

En los casos en que la asignatura o asignaturas no se ofertaren en el periodo académico 2020-B, el estudiante podrá matricularse en el periodo 2021-A.

Artículo 3.- Se delega al Vicerrector de Docencia el desarrollo de los mecanismos y procedimientos necesarios para solicitar, autorizar e implementar la matrícula excepcional, en concordancia con lo determinado en la presente resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 10

Aspectos relativos al plan emergente correspondiente al período académico 2020-B, en aplicación de lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.

Se concede la palabra al Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien da a conocer la necesidad de dar cumplimiento a los planes académicos, preservando la calidad y rigurosidad académica, en el contexto de la emergencia sanitaria que se ha presentado en el país, con observancia a lo determinado en la Normativa Transitoria expedida por el CES, a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-284-2020

Artículo 1.- *Delegar al Consejo de Docencia todas y cada una de las acciones relativas a la implementación institucional, en el ámbito docente, de la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, así como cualquier aspecto que, fuera del contexto de la normativa transitoria en mención, el Consejo de Docencia considere factible y normativamente pertinente.*

Artículo 2.- *Delegar al Consejo de Docencia la potestad de aprobar y modificar, en lo factible y normativamente pertinente, el “Plan Emergente para el periodo académico 2020-B”.*

El Consejo de Docencia notificará a Consejo Politécnico sobre el Plan Emergente aprobado y los cambios que realice al mismo.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Artículo 3.- El Plan Emergente al que se hace referencia en el artículo que antecede podrá ser modificado cuando Consejo Politécnico lo estime permitiente, conforme a la evaluación de la situación nacional e interna de esta Institución de Educación Superior, relacionada con la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias.

Artículo 4.- Delegar al Consejo de Docencia, en el marco de la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, la potestad de realizar modificaciones al Calendario Académico, en todos los ítems que se estimen pertinentes, contemplando la fecha de inicio de clases y otras actividades para el periodo académico 2020-B.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 11

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las solicitudes de suspensión del tratamiento en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional.

Los integrantes de este Consejo realizan intervenciones con respecto a la necesidad de ampliar el plazo inicialmente establecido para el planteamiento de observaciones por parte de la comunidad politécnica al Proyecto de Reglamento de Disciplina y Sanciones de esta Institución de Educación Superior.

Las mencionadas intervenciones se registran en el video de esta sesión.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-285-2020

Artículo Único.- Ampliar, hasta el 23 de noviembre de 2020, el plazo para el planteamiento de observaciones por parte de la comunidad politécnica al Proyecto de Reglamento de Disciplina y Sanciones de esta Institución de Educación Superior.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti			1,00
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimi	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,42	0,00	1,00

Siendo las 20h00 se suspende, hasta nueva convocatoria, la presente sesión.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 15h11, se reinstala la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la asistencia correspondiente a la reinstalación de la sesión:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

CONSEJO POLITÉCNICO



Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Tania Elizabeth Calle Jiménez, Ph.D.	Representante Profesores (Alternó)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alternó)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Sr. Bryan Oswaldo Acaro Escobar	Representante Estudiantil (Alternó)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.

Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; y, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum pertinente, se informa a los miembros del Consejo Politécnico presentes en la sesión el **punto del orden del día pendiente de tratamiento:**

12. Varios.

12.1. Análisis de otras resoluciones emitidas por parte de la Corte Constitucional.

12.2. Aspectos relacionados con respecto al Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior.

12.3. Aspectos relativos a la necesidad de convocar a elecciones de representantes del personal académico y de estudiantes ante los diferentes consejos de nivel Directivo.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 12 – Varios.

12.1. Análisis de otras resoluciones emitidas por parte de la Corte Constitucional.

Se concede la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica de esta Escuela Politécnica, quien realiza una explicación del contenido de la resolución emitida por la Corte Constitucional con respecto a la solicitud de aclaración y ampliación de las resoluciones emitidas en torno al recorte presupuestario realizado por el Ministerio de Finanzas a las Instituciones de Educación Superior y las directrices emitidas por el Consejo de Educación Superior.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

No se adoptan resoluciones en este punto.

12.2. Aspectos relacionados con respecto al Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior.

La Rectora de esta Institución de Educación Superior da a conocer las acciones realizadas en torno a la segunda discusión de las reformas al Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, que actualmente se procesa en el Consejo de Educación Superior.

Las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

No se adoptan resoluciones en este punto.

12.3. Aspectos relativos a la necesidad de convocar a elecciones de representantes del personal académico y de estudiantes ante los diferentes consejos de nivel Directivo.

Se concede la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica de esta Escuela Politécnica, quien realiza una explicación sobre el contenido de las Resoluciones RCP-184-2020 y RCP-221-2020, relativas a la convocatoria a elecciones de representantes del personal académico y de estudiantes ante los diferentes consejos de nivel Directivo.

Las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



No se adoptan resoluciones en este punto.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 16h10, de 24 de septiembre de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Décima Novena Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL